

Confrontaciones impensadas: el kirchnerismo y la politización antagonica de los medios

*Unthinkable confrontations:
the kirchnerismo and the antagonistic politicization of the media*

Dra. María Liliana Córdoba
(CEA-UNC)- lilicordoba2@gmail.com

Resumen

Cuando Kirchner asumió su mandato, nada indicaba que la cuestión mediática pudiera convertirse en un eje de disputa en la política nacional. Sin embargo, apenas unos meses después se conformó la Coalición por una Radiodifusión Democrática y cinco años más tarde ocurría lo impensado: el asunto estaba en boca de todos y la ley de medios se había convertido, para el propio kirchnerismo, en “la madre de todas las batallas”.

En este trabajo, se analiza de qué modo la interacción entre las acciones de la sociedad civil y el gobierno posibilitaron una nueva regulación normativa del sistema de medios pero, también, el despliegue de un inédito proceso político cultural de cuestionamiento sobre los medios masivos que involucra a esos medios y a sus públicos como actores centrales de la disputa.

Palabras clave: Kirchnerismo - Políticas de comunicación- Democratización – Antagonismo

Abstract

When Kirchner assumed as president, there was no indication that the media could become a point of contention in national politics. However, few months after the Coalition for Democratic Broadcasting was formed, and five years later the unthinkable happened: the subject was on everyone's lips and the media law had become for kirchnerismo as "the mother of all battles".

In this paper, we analyze how the interaction between the actions of civil society and government enabled new legislation regulating media system but also the deployment of an unprecedented political and cultural process of questioning over media involving these media and their audiences as key players in the dispute.

Key words: Kirchnerismo / communications policies / democratization / antagonism

Fecha de recepción: 01/08/2014

Fecha de aprobación: 28/10/2014

El objetivo de una política democrática, por tanto, no es erradicar el poder, sino multiplicar los espacios en los que las relaciones de poder estarán abiertas a la contestación democrática.

Mouffe, C., *El retorno de lo político*

1. Introducción

Las políticas de comunicación constituyen uno de esos ámbitos donde las referencias a las marchas y contramarchas del kirchnerismo resultan recurrentes y taxativas. Sólo por citar dos ejemplos por todos conocidos: el Decreto de Necesidad y Urgencia 527, firmado por el Presidente Néstor Kirchner en mayo de 2005, que prorrogó por diez años las licencias de radiodifusión de los grupos mediáticos concentrados y, en el otro extremo, el impulso a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, decididamente contraria a los intereses de esos grupos, impulsada por Cristina Fernandez de Kirchner.

Más allá de estas alusiones, lo cierto es que fueron veinticinco los años que transcurrieron desde la recuperación democrática hasta la aprobación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en 2009. Durante ese tiempo, la presión del sector empresarial sobre el poder político había impedido el tratamiento de cualquier medida que no fuera funcional a la liberalización y privatización del sector y, al mismo tiempo, la reivindicación por una ley de la democracia no había logrado trascender más allá de expertos y afectados que, por otra parte, no lograban articular sus intereses en un reclamo común.

De este modo, cuando Kirchner asumió su mandato, en medio de una profunda crisis de legitimidad del sistema político y un clima de extendida movilización social (Schuster, 2005b, pág. 263), el panorama de las comunicaciones mostraba al sistema político en franca debilidad respecto de los grupos mediáticos: incapaz de modificar la ley de radiodifusión de la dictadura, dictaminando sólo aquellas medidas que favorecían las posiciones dominantes, y cada vez más dependiente de los medios para configurar sus formas de relacionamiento con la ciudadanía. Nada indicaba, en ese marco, que la cuestión mediática pudiera convertirse en un eje de disputa en la política nacional.

Sin embargo, apenas unos meses de asumido el nuevo presidente se conformó la Coalición por una Radiodifusión Democrática, un espacio

multiorganizacional integrado por sindicatos de la comunicación, organismos de DDHH, organizaciones piqueteras, asociaciones de medios sin fines de lucro, académicos, asociaciones de periodistas, asesores de diputados de diversos partidos políticos y funcionarios del propio gobierno nacional, con el objetivo de impulsar una Ley de Radiodifusión de la Democracia, concitando la adhesión de numerosas instituciones y movimientos nacionales e internacionales. Cinco años después, el 27 de agosto de 2009, el Poder Ejecutivo Nacional enviaba al Congreso Nacional un proyecto de ley basado en la propuesta de la Coalición, en medio de una inédita movilización en torno al tema. Había ocurrido lo impensado: el asunto estaba en boca de todos y la ley de medios se había convertido en “la madre de todas las batallas”.

En este trabajo, y sustentados en datos construidos en una investigación de mayor alcance¹, argumentaremos que este proceso revela una transformación político-cultural que trasciende acabadamente la sanción de la nueva normativa o la pelea del gobierno con el Grupo *Clarín*. Por un lado, porque la eficacia de la movilización social de la Coalición, tanto en términos institucionales como performativos², fue producto de una particular articulación entre sociedad civil y Estado en pos de la construcción de los medios como “problemas públicos” -en el sentido de aquello que reclama el debate de la ciudadanía y la intervención estatal (Gusfield, 2003; Cefai, 2002)-, inscripta al interior de una disputa entablada entre el poder político y los propios medios por la construcción de hegemonía. Por el otro, porque ello generó un proceso totalmente inédito: la “politización antagónica de los medios” (Córdoba, 2013), que ubicó a los medios como temas de debate público, como objetos de políticas públicas y como actores políticos, involucrando a los propios medios y a sus públicos como actores centrales de la disputa.

Desplegaremos el análisis en cuatro dimensiones: (a) la conformación y dinámica de la movilización social en torno al tema, favorecida por un diagnóstico común acerca del contexto de oportunidades políticas generadas por el nuevo gobierno; (b) la construcción del sentido público de la demanda en términos que favorecieron su politización antagónica; (c) la existencia de una zona empírica de confluencias y pasajes entre la Coalición y funcionarios de organismos estatales; d) la

¹Se trata de la investigación sobre conceptos y prácticas para la democratización de esferas públicas mediatizadas desarrollada en el marco de mi tesis doctoral, con beca de CONICET. En bibliografía, Córdoba (2013).

² Siguiendo la propuesta de Schuster (2005a), la performatividad política remite a la capacidad inherente a toda enunciación pública de redefinir las reglas y los recursos simbólicos que constituyen el campo simbólico dentro del cual se produce y se reconoce. Por su parte, las consecuencias estratégico institucionales refieren a los resultados en términos de su capacidad de obtención parcial o total de sus demandas o bien de producir transformaciones en el sistema político institucional.

consideración de la productividad política de la experiencia, atendiendo a sus impactos estratégicos y performativos.

2. La iniciativa ciudadana por una ley de radiodifusión democrática

- El kirchnerismo y un nuevo contexto para una histórica demanda

Aunque algunas de las primeras medidas del gobierno de Kirchner habían demostrado cierta voluntad de oponerse al neoliberalismo, recuperar el rol activo del Estado en la economía y las políticas públicas y orientar las relaciones exteriores desde una visión latinamericanista, sus primeras acciones en el plano de las políticas de radiodifusión no fueron de reforma ni de ruptura sino de continuidad.

Para esa época, el sistema audiovisual registraba, en comparación con otros países, índices significativos de concentración horizontal y vertical en la propiedad de las industrias infocomunicacionales y en la producción de contenidos. En particular, el Grupo *Clarín* había logrado una posición dominante que le facilitaba una relación privilegiada con los anunciantes, constituyéndose además en una fuente ineludible de poder para otros estamentos (Mastrini y Becerra, 2006). De hecho, y apenas unas semanas después de la asunción del nuevo gobierno, se aprobó la Ley de Preservación de Bienes y Patrimonios Culturales³, inaugurando una buena relación entre el gobierno de Kirchner y el Grupo *Clarín* que se mantuvo durante los primeros años. Por su parte, el interventor del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) designado por el nuevo mandatario, Julio Bárbaro⁴, no impulsó cambios sustantivos y sus planes y convocatorias se acercaron mucho más a los intereses de las cámaras empresariales que a los reclamos de los sindicatos o los medios comunitarios.

Sin embargo, también es cierto que el gobierno de Kirchner registró desde el comienzo algunas tensiones con los medios, principalmente por su negativa a ofrecer conferencias de prensa o entrevistas bajo el argumento de que hablaba directamente con la gente a través de sus discursos y en actos públicos. De hecho, se mostró evasivo, incluso, con aquellos espacios donde la política puede imponer hasta cierto punto sus propias reglas y quebrar el

³Esta ley limitó la participación de personas físicas o jurídicas extranjeras al 30% del capital y/o de los votos en el directorio de las empresas. Aunque la protección incluyó a diarios, editoriales, servicios de radiodifusión, productoras de contenidos, proveedores de Internet y empresas de difusión en vía pública, fue bautizada “Ley *Clarín*” por el salvataje privilegiado que implicó para ese Grupo que había tomado deudas en dólares y corría el riesgo de quedar en manos de sus socios extranjeros.

⁴Bárbaro se desempeñó como Secretario de Cultura durante la Presidencia de Carlos Menem entre 1989 y 1991 y fue interventor del COMFER hasta 2008, cuando fue reemplazado por Gabriel Mariotto.

flujo perpetuo de la TV: el uso de la cadena oficial, algunas formas de la publicidad política, el debate pactado entre dos candidatos⁵. Esa decisión, junto con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Medios Públicos⁶ - que durante décadas había sido apenas subsidiario del sistema comercial- le valieron críticas que denunciaron el manejo discrecional de la publicidad oficial y presión contra periodistas.

Como sucederá con el kirchnerismo en casi todos los ámbitos, las interpretaciones sobre estos hechos se tensaron en dos extremos⁷: sindicando esas actitudes a un supuesto déficit de liberalismo y de respeto a la libertad de prensa o, en el otro, interpretando esas acciones como un cuestionamiento a la mediación de los medios en la política que había caracterizado al régimen político de gobierno neoliberal. Lo cierto es que, más allá de la interpretación por la que se opte, mientras los medios funcionaron, desde los años 90, como un *a priori* cultural que condicionaba las formas de la política (Landi O., 1992), el gobierno de Kirchner se mostró menos dispuesto a someterse a las condiciones de la representación mediatizada.

Todo esto fue configurando un escenario en el cual la política comunicacional del kirchnerismo suponía una continuidad apenas disputada respecto del periodo anterior hasta que, en septiembre de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad del Artículo 45 del Decreto 22.285 -que impedía a las asociaciones sin fines de lucro ser licenciatarias de radiodifusión-, y el debate se reanimó: ¿era el momento de ir por el cambio integral de la ley o era mejor continuar cultivando una relación amigable con los grupos? Al calor de ese dilema es que surge la Coalición por una Radiodifusión Democrática (en adelante CRD o Coalición).

⁵Su sucesora, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en cambio, hace un uso importante de estos recursos, apelando de manera permanente a las cadenas nacionales como formas de comunicación política.

⁶Kirchner profundizó la recuperación económica, tecnológica y de producción de contenidos en Radio Nacional y en Canal 7, así como la creación de Canal Encuentro y la participación en el canal Telesur.

⁷El kirchnerismo, afirma Gonzalez (2011), vive de la discordancia desestabilizadora, que, por otra parte, es siempre inherente a lo político. Pero vive muy especialmente de un tipo particular de discordancia: aquella que marca desde el comienzo la supuesta brecha entre su lenguaje y sus realizaciones efectivas. Es decir, entre las memorias y las tradiciones políticas a las que apela y las transformaciones estructurales efectivas que promueve. Una discordancia que obliga a ir y venir entre la hipótesis de la liberación (del kirchnerismo como proyecto y proceso emancipatorio) y la hipótesis de la impostura (del kirchnerismo como un nuevo engaño, como la utilización macabra del lenguaje de las libertades en beneficio de negocios personales) (Gonzalez, 2011).

- Organizar la militancia y la esperanza: menos los monopolios, estamos todos

La constitución de la CRD a finales del año 2003 es fruto de un proceso reflexivo y deliberado de un grupo de “emprendedores políticos” (Tilly y Wood, 2010) quienes, según se desprende de las entrevistas realizadas⁸, fueron no más diez personas vinculadas a radios comunitarias, sindicatos de la comunicación y agencias estatales del área (COMFER y TELAM). Fruto del aprendizaje de las décadas anteriores, donde el poder político había cedido al *lobby* de los grandes medios, la estrategia fue unánime: construir poder social para instalar en la agenda del poder político la necesidad de tener una nueva ley de radiodifusión. Así, el logro de la cooperación interorganizativa se planteó desde el comienzo como un objetivo estratégico y supuso la asunción de un curso de acción diferente al de años anteriores, donde se había privilegiado la relación con legisladores o la vía judicial para la impugnación de la ley. Pero además, se trató de la elección de un repertorio de acción colectiva que, aunque tradicional entre los movimientos sociales, no había sido el privilegiado en la Argentina de esos años, marcada por las movilizaciones callejeras o las protestas. Cabe entonces preguntarse: ¿porqué consideraron que la forma de lograr sus objetivos era hacer lo que hicieron?

De la reconstrucción realizada emergen dos cuestiones claves. En primer lugar, que los intentos anteriores habían dejado una enseñanza: “el sector político era necesario pero no suficiente (...) había que empoderar a las organizaciones con este tema y así presionar al gobierno para que incorporara el tema en su agenda de cambios” (Dirigente, entrevista). En segundo lugar, que los emprendedores consideraban que el gobierno de Kirchner abría una nueva oportunidad política para reclamar por la ley. Por un lado, porque aparecía como un gobierno abierto a demandas populares históricamente postergadas y ocupado en recuperar del papel regulatorio del Estado⁹. El hecho de que algunos impulsores de la Coalición fueran funcionarios designados por el Poder Ejecutivo Nacional en el área de comunicaciones le otorgaba a esas expectativas un fundamento concreto y promisorio que fortalecía la lectura del kirchnerismo como un “gobierno en

⁸ En el marco de la investigación realizamos veintitrés entrevistas a dirigentes e integrantes de la CRD.

⁹ Entre las medidas que les permitieron hacer esa lectura, los protagonistas destacan el juicio político a miembros de la Corte Suprema de Justicia y la designación de nuevos integrantes de alto prestigio y reconocida autonomía; la decisión de no reprimir las protestas sociales; la propuesta de la quita del 75% de la deuda externa a los acreedores privados; la entrega del predio de la Escuela de Mecánica de la Armada a los organismos de derechos humanos, entre otras.

disputa” o un “progresismo desde arriba”¹⁰ (Entrevistas varias). Por otro lado, porque consideraban que las corporaciones mediáticas constituían un poder estructurante y funcional al neoliberalismo que, tarde o temprano, buscaría limitar las transformaciones y se constituiría en un grave problema para el gobierno, aunque el propio Kirchner no pudiera reconocerlo. De hecho, remarcan, el “esquema político [de Kirchner] era de alianza con los medios hegemónicos, con el Grupo *Clarín*” (Funcionario, entrevista).

Basados en estas caracterizaciones, la primera tarea a la que se abocaron fue la de convocar a los posibles interesados y elaborar una serie de puntos que dieran el marco a los contenidos fundamentales que debería tener una ley de radiodifusión de la democracia. La demanda¹¹ quedó expresada en “21 puntos para una Ley de Radiodifusión Democrática”, uno por cada año de retorno de la democracia. De manera general, esos puntos proponían el establecimiento de una estructura institucional que asegurara la existencia de una pluralidad de organizaciones mediáticas independientes (comerciales, sin fines de lucro y públicas), confirmando el énfasis liberal tradicional en la libertad de expresión y el derecho a la información, pero reconociendo que el mercado no garantiza por sí mismo las condiciones de libertad de expresión y fomento del pluralismo y la diversidad. Al mismo tiempo, establecían tres ejes inclusivos: el derecho a la comunicación como un derecho humano; la valorización del empleo y la producción nacional en materia de comunicaciones y el federalismo y la producción local contra el centralismo porteño¹².

En tanto la estrategia política se orientó a reunir fuerza social para presionar sobre el poder político, los límites acerca de quiénes integraban activamente la CRD, quiénes participaban eventualmente y quiénes solamente adhirieron, no resultó una preocupación relevante. Al calor de esas luchas previas se habían generado redes de interacción entre los actores que proporcionaron una base de confianza, convicción y juicio compartido que delimitó una identidad de “militantes de la comunicación” que se sobrepuso sobre otras identificaciones sindicales, partidarias u organizativas.

¹⁰ En esos primeros años de gobierno la metáfora gramsciana sobre lo viejo que no termina de morir y lo nuevo que no termina de nacer se instituyó como una imagen decisiva para referirse al proceso político, incluso cuando quienes la utilizaban no pudieran acordar respecto de los nombres, las identidades o las decisiones que remitirían a “lo viejo” o “lo nuevo” o, en todo caso - y allí reside la potencia heurística de la figura gramsciana de la crisis de hegemonía- porque precisamente una parte importante de la disputa refería a qué se interpretaba y nombraba como lo nuevo y lo viejo en la Argentina post 2001.

¹¹ Siguiendo el planteo de Schuster, la demanda es la dimensión que da cuenta de la identidad sedimentada y del horizonte cultural de quienes se movilizan y, por otra parte, “abre el camino de la configuración de la identidad política y define el espacio de negociación” (Schuster F., 2005^a: 62).

¹² Los 21 puntos y sus adherentes pueden consultarse en:

<http://www.villamanuelita.org/lacocina/La%20Cocina%20de%20la%20Ley%20.pdf>. Pag. 37, 38 y 39.

Las trayectorias e intereses - diversas y en muchos casos contrarias en sus propios ámbitos reivindicativos- se reconfiguraron en virtud de las contribuciones a la construcción de una demanda unificada y a su legitimación en el espacio público¹³.

Reunidos los sectores y acordados los “21 puntos”, lo siguiente fue llevar el reclamo a todas partes. Por un lado, organizando reuniones, charlas públicas, declaraciones, comunicados, campañas radiofónicas, solicitadas, conferencias de prensa, que tenían por objetivo hacer conocer la propuesta y ampliar el número de adhesiones. Por el otro, solicitando reuniones con funcionarios y representantes del poder ejecutivo y legislativo, con el propósito de incorporar la demanda en la agenda del sistema político formal. De esos espacios, se afirma, “salíamos en general con más un no que un sí. Sí, ustedes son nuestros amigos pero acá no nos da el cuero. Esa fue un poco la cosa al comienzo” (Dirigente, Entrevista). De hecho, el Secretario General de la Presidencia los recibió varias veces en lugar del Presidente y fue explícito: el tema no estaba entre las prioridades.

Cuando en mayo de 2005 Kirchner dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia 527/05 mediante el cual suspendió por diez años el vencimiento de licencias de medios de comunicación, entre ellas las de *Canal 11* (Grupo Telefónica) y *Canal 13* (Grupo Clarín), la tesis de la articulación de fuerzas para una etapa de ofensiva frente a las oportunidades políticas abiertas por el kirchnerismo dejó lugar a una tesis de articulación de fuerzas para la resistencia de lo que el propio gobierno había generado como política comunicacional. Aunque el Presidente sostuvo que el objetivo de la medida era otorgarle "previsibilidad" a la actividad del sector, "favorecer las inversiones" y lograr “que los medios estén en manos argentinas”, la medida fue sumamente cuestionada. La crisis en la CRD fue enorme y si bien no implicó la ruptura del espacio provocó tensiones y algunos alejamientos. La desconfianza y el escepticismo, las alusiones recurrentes a las tensiones entre las promesas y los hechos, entre los optimistas y los pesimistas, entre los oficialistas y los que no lo eran, fueron condicionando los márgenes de la acción común y la agenda se redujo, durante los dos años siguientes, a reclamos puntales de los medios sin fines de lucro.

Esto se agravó cuando en 2007, y tras un resultado electoral favorable al oficialismo¹⁴, se dictó una nueva resolución presidencial favorable a los grandes grupos empresariales: la autorización de la fusión

¹³ Los firmantes de los 21 puntos superan el centenar de organizaciones e individuos. Analíticamente pueden agruparse de la siguiente manera: a) los afectados; b) los expertos y c) los agentes del sistema político formal. Un análisis sobre sus formas de articulación y cooperación puede consultarse en Córdoba (2011).

¹⁴ El 28 de octubre de 2007 se realizaron elecciones legislativas y presidenciales mediante las que se eligió presidente de la Nación a Cristina Fernandez de Kirchner y vicepresidente a Julio Cobos, quienes asumieron en sus cargos el 10 de diciembre de 2007.

entre Cablevisión y Multicanal, tres días antes de la finalización del mandato de Kirchner, consolidando el monopolio del Grupo *Clarín* también en la televisión por cable.

¿Qué sentido tenía, en ese marco, insistir con los “21 puntos” y la Coalición? Según señalan los referentes, la premisa de la articulación interorganizacional continuó funcionando, pero ahora como forma de “metabolizar” al kirchnerismo:

la madurez de quiénes representábamos o veníamos con pertenencia al oficialismo de no defender lo indefendible y la madurez de quiénes estaban en el mismo espacio pero con mirada más crítica de no transformarnos en enemigos nos permitió un espacio de diálogo (...) Entre el dolor y la puteada hubo un espacio de articulación (Dirigente, Entrevista)

3. El cambio en la comprensión de los decisores

La etapa inaugurada por Cristina Fernandez de Kirchner en la presidencia ubicó en el centro la idea de profundizar “el modelo” pero era totalmente incierto qué significaría eso en materia de radiodifusión.

Aunque el relato de los protagonistas incluye una reunión, realizada en febrero de 2008 entre la Presidenta y las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo, donde la presidenta se habría comprometido a tomar en cuenta el asunto, es la situación generada por el *lock out* agrario patronal contra la Resolución 125 dictada el 11 de marzo de 2008 por el Ministro de Economía de la Nación la que de forma evidente favoreció “un cambio en la comprensión de los decisores” (Bohman cfr. en Naishtat, 2001), y permitió la apertura del gobierno al reclamo de la Coalición, casi cuatro años después de su conformación.

Ese conflicto exacerbó, en términos comunicativos, ciertas características del espacio público mediatizado: la constitución de agendas informativas únicas, la definición de un sistema maniqueo de actores sociales, la autorepresentación de los profesionales de la comunicación como actores independientes, entre otras; lo cual favoreció la problematización y el cuestionamiento de los medios por parte de diferentes sectores. El propio gobierno nacional instaló públicamente una nueva interpretación de la relación entre el poder económico, el poder mediático y sus formas de presión sobre las instituciones democráticas. El 31 de marzo de 2008, en un discurso pronunciado en ese contexto de alta conflictividad, la Presidenta comparó a los empresarios de la comunicación con los tanques que acompañaron a los golpistas en 1976: “esta vez no vinieron acompañados de tanques sino de generales multimedáticos”, dijo. En su alocución acusó a los

empresarios de la comunicación de “cambiar y tergiversar la información”, de “reclamar” por la “calidad institucional” mientras “no la practican ni respetan” y los cuestionó por defender la Ley de Radiodifusión, una “ley de la dictadura”, sentando las bases de lo que se convertiría, en los meses siguientes, en el discurso oficial en torno al tema¹⁵.

Tras anunciar su decisión de impulsar una nueva ley de radiodifusión, la Presidenta convocó a los sectores involucrados en la actividad y recibió, en primer lugar, a la Coalición¹⁶. Es decir, la primera reunión de la CRD con un presidente llegó menos de la mano de la presión ejercida por la movilización social que de los efectos que un acontecimiento externo al mismo tiempo político, económico y mediático produjo en la idea que el gobierno tenía de los medios (Entrevistas varias)¹⁷. Luego de esa reunión, los “21 puntos” ganaron visibilidad y la Coalición renovó sus reuniones, sumando nuevos integrantes y numerosas actividades públicas.

En ese contexto, el “clima destituyente” y la “crispación” emergieron como categorías políticas que fueron reorganizando el mapa de alineamientos políticos¹⁸ y entre los integrantes de la CRD la discusión volvió a centrarse alrededor de las posibilidades y expectativas de que el gobierno concretase el envío de un proyecto de ley. A fines de ese año, sin ningún avance concreto, comenzó a insinuarse la posibilidad de presentar un proyecto propio. Sin embargo, el 1 marzo de 2009 la Presidenta anunció, en la apertura de sesiones del Congreso de la Nación, que enviaría un proyecto de ley de radiodifusión: “una vieja deuda de la democracia”, sostuvo. El pre proyecto fue presentado por la mandataria el 18 de marzo de 2009 y, para sorpresa de los integrantes de la CRD, recuperó los “21 puntos” de manera central. Además, en su discurso, la mandataria agradeció la paciencia y el trabajo de la Coalición y anunció la realización de foros de discusión en todo el país para recoger aportes y propuestas. El impacto estratégico sorprendió a todos: “Cuando uno redacta un pliego de peticiones no pretende que todo lo que pide esté efectivamente incorporado (...) el 18 de marzo nos llevamos la sorpresa de que la presidenta pone los 21 puntos delante de todo” (Dirigente, Entrevista).

¹⁵Un día antes de este discurso había asumido Mariotto como nuevo interventor del COMFER, un funcionario que desde 2003 se desempeñaba como Subsecretario de Medios y que había expresado públicamente su apoyo al reclamo por una nueva ley de radiodifusión.

¹⁶La Presidenta se reunió con las dos centrales obreras, las cámaras de empresarios de medios, representantes de universidades, productores de cine, sectores de la cultura y cooperativas de servicios públicos.

¹⁷En rigor, antes que buscar probar o suponer vínculos más o menos causales entre una u otra cosa, lo que nos interesa analizar y comprender es cuáles son las competencias y destrezas que la CRD puso en marcha frente a este cambio de situación.

¹⁸El “clima destituyente” fue la noción propuesta por los intelectuales del Espacio Carta Abierta, conformado a partir del conflicto agropecuario. La “crispación” fue la categoría utilizada por los opositores del gobierno para criticar el carácter conflictivo y poco afecto al consenso de la Presidenta.

Sin embargo, cuando tres meses después, en junio de 2009, el oficialismo perdió las elecciones legislativas, el debate se orientó en torno a la premura del tratamiento del proyecto para llevarlo a votación antes de perder la mayoría en el Congreso, mientras la oposición sostenía que se necesitaba más tiempo para debatirlo. Buscando presionar el envío de la ley al Congreso, la Coalición dispuso acciones de movilización para el 27 de agosto, cinco años después de la presentación de los 21 puntos. Pero, “lo que iba a ser una marcha para presionar al gobierno nacional se terminó transformando en una marcha para apoyar el envío” (Dirigente, Entrevista). Los principales referentes de la CRD estaban en la Casa Rosada cuando la Presidenta hizo el anuncio y expresó:

“No es casualidad que hayamos elegido este día, Día de la Radiofonía y además el quinto aniversario de la constitución de la Coalición por una Radiodifusión Democrática que precisamente fue el conjunto de organizaciones no gubernamentales que impulsó una nueva ley de medios que sustituyera a la de la dictadura. A ellos muchas gracias por haber tenido la férrea voluntad durante tanto tiempo” (Discurso CFK, 27-09-2009)

Una marcha multitudinaria trasladó simbólicamente el proyecto desde la Casa Rosada hasta el Congreso, y el 10 de octubre la ley fue sancionada con amplia mayoría, mientras una multitud celebraba en la plaza.

4. Estado y movilización social: la eficacia de la articulación ante los poderes fácticos

Existen diversas lecturas respecto de las motivaciones que llevaron al gobierno nacional a incluir este tema en su agenda de prioridades políticas, aunque en todos los casos se reconoce que el conflicto con las entidades agrarias constituyó “una bisagra”. Simplificando las posiciones, hay quienes suscriben las lecturas que indican que fue por conveniencia, hay quienes suscriben la motivación por convicciones y hay quienes no ven un conflicto en la articulación entre conveniencias y convicciones.

A los fines de lo que nos interesa discutir en este trabajo, hay dos cuestiones que se interpretan como relevantes, y que se relacionan con la modificación de las condiciones pragmáticas del discurso público, y no con las motivaciones de los actores.

La primera, refiere a que sea cual sea el motivo que llevó al gobierno a tomar la demanda, lo hizo reconociendo en la Coalición y los 21 puntos como punto de sustento. La ley elaborada por el Poder Ejecutivo Nacional recuperó de modo sistemático, argumentado y central los “21 puntos”,

indicando la correspondencia de los más de 150 artículos propuestos con cada uno de esos principios. Esa recuperación funcionó, para el gobierno, como un reconocimiento del origen ciudadano de la propuesta que permitía presionar sobre los decisores del poder legislativo: la Cámara de Diputados de la Nación había declarado de Interés de los “21 puntos” y numerosos diputados y senadores los habían avalado durante la campaña electoral. Por ende, aún en medio de un contexto de fuerte polarización política y de marcada debilidad del gobierno nacional, la oposición no pudo eludir sus compromisos y la eficacia en esa instancia fue concluyente cuando se produjo la deliberación en el recinto y numerosos legisladores argumentaron su voto positivo¹⁹.

La segunda cuestión sobre la cual hay acuerdo es que, de no haber existido la construcción de consensos previos generada por la Coalición, el *lobby* en el Congreso y la eficacia discursiva de las corporaciones mediáticas hubiese sido, como en otras etapas, determinante.

En ambos reconocimientos lo que se pone en primer plano es que la fuerza de la Coalición provino no sólo –ni primordialmente– del status o el rango institucional de los actores que la integran sino de su constitución como acción colectiva pública. Y que eso operó de manera crucial para que el gobierno pudiera construir un antagonismo con las corporaciones de medios y para que esas mismas corporaciones se vieran condicionadas en su interlocución pública por los argumentos e interpretaciones generados en los “21 puntos”. Por tanto, sea que se acentúe la complementariedad instrumental entre el gobierno y la CRD: –“cuando al gobierno le convino tomar la cuestión, la tomó y nosotros la supimos aprovechar” (Dirigente, Entrevista, 2010)-, o que se indique la existencia de un proyecto político compartido que culminó en la “realización de los intereses populares” (Entrevistas a dirigentes varias), la reconstrucción de este caso comprueba la efectividad de las acciones conjuntas entre Estado y sociedad civil para enfrentar las presiones de los poderes fácticos y abrirlos, como plantea Mouffe en nuestro epígrafe, “a las contestaciones democráticas” (Mouffe C., 1999: 24).

Dos elementos permitieron concretar esa articulación. Por un lado, la apertura de espacios públicos que favorecieron la discusión informada sobre el tema, la elaboración de un proyecto sustentado en una propuesta que venía de la sociedad civil y la incorporación de modificaciones, todo lo cual puso en evidencia el carácter poroso y permeable de la política institucional cuando se implementan mecanismos que lo posibilitan. Por el otro, la

¹⁹ La ley fue votada por legisladores de distintas fuerzas políticas representadas en el congreso: Frente para la Victoria/Partido Justicialista, Unión Cívica Radical, Proyecto Sur, Bloque Solidaridad e Igualdad, Encuentro Popular y Social, Partido de la Concertación-Forja, Partido Nuevo contra la Corrupción y Frente Cívico por Santiago.

existencia de una zona gris (o híbrida) de interacciones entre Estado y sociedad civil.

- Confrontando la legitimidad informacional

Señala Paul Virilio que “los medios de comunicación industriales disfrutaban de una depravación singular de las leyes democráticas” (Virilio, 1996: 11). En primer lugar, porque “el cuarto poder” es “la única de nuestras instituciones capaz de funcionar al margen de todo control democrático eficaz, ya que cualquier crítica independiente dirigida contra él, cualquier solución de recambio, son desconocidas por el gran público, simplemente porque no tienen ninguna posibilidad de ser difundidas con amplitud y, por consiguiente, de alcanzarlo” (idem). En segundo lugar, porque mientras es ampliamente generalizado el rechazo de todo tipo de censura a los medios de comunicación por parte de los Estados y los grupos políticos que en cada coyuntura ejercen el poder, se reclama a los directivos de esos medios la responsabilidad para decidir qué difundir y cómo hacerlo. Ese reclamo encubriría, según Virilio, el reconocimiento de una “censura aceptable” ejercida por los directivos de los medios. Una censura que no sólo es legal, ya que poseen las atribuciones empresariales o institucionales para decidir qué se difunde y qué no, sino que, además, es considerada legítima. Ese razonamiento le lleva a plantear la existencia de una “legitimidad informacional” con un poder distinto al de la legitimidad democrática, una usurpación de hecho, siempre presente” (idem, pág. 62-63).

Tal como plantean los integrantes de la CRD, en tanto sus peticiones y opiniones en favor de la regulación mediática afectaban de manera directa los intereses y el poder de los medios masivos hegemónicos, lo que cabía esperar era la invisibilización y/o deslegitimación del reclamo. Y sin embargo, o quizás por esto mismo, “romper la lógica de que de este tema no se hable fue la consigna que clarificó todo el accionar de la Coalición” (Dirigente, Entrevista). De hecho, la capacidad de agendar el reclamo en el espacio público es valorado por sus integrantes como un logro significativo: Nosotros si tuvimos algún triunfo de la Coalición es haber hecho visible este tema (...) [pensábamos que] jamás iba a haber manifestaciones populares que digan ‘por una ley de radiodifusión’, que este era un tema para los especialistas, que no hay reclamo popular de esto. Bueno, la realidad me demostró del error. (Dirigente, Entrevista)

Como vimos, la CRD se enfrentaba al desafío de exigir la intervención del poder político sobre la organización de las instituciones mediáticas contribuyendo al mismo tiempo a legitimar esa intervención; es decir, debía lograr la construcción de los medios como problemas públicos en un proceso que no podía depender de la legitimidad del poder político sino que, más bien, requería fortalecerla.

Sostenemos que la CRD aportó a esa legitimidad de dos maneras. Por un lado, apelando al lenguaje de los derechos humanos y los fundamentos de la jurisprudencia internacional, lo cual favoreció la universalización de su reclamo y la institucionalización de su propuesta. De hecho, los agentes del poder político institucional demostraron una especial preocupación por generar dispositivos que favorecieran el reconocimiento de opiniones públicas reflexionadas como sustentos de su decisión y, al mismo tiempo, dejaron constancia de ello en el propio texto de la ley²⁰.

Por otra parte, estableciendo tres sintagmas que fueron claves en la construcción del sentido público de la demanda y su politización antagónica: el sintagma *deuda de la democracia*, el sintagma *pluralidad de voces* y el sintagma *democratización de las comunicaciones*.

Por el primero, *deuda de la democracia*, la ley adquirió el sentido de una reparación histórica que pudo inscribirse al interior de un antagonismo clave en el proceso kirchnerista: democracia/dictadura. Por el segundo, *pluralidad de voces*, la ley adquirió un sentido político vinculado al fin del discurso único -propio de la etapa neoliberal- y a la idea de redistribución - en este caso de la palabra- que aparecía como eje de reconstrucción del papel del Estado frente al desmantelamiento neoliberal. Y, por el tercero, *democratización de las comunicaciones*, la ley quedó enmarcada en el proceso de restitución de derechos que se configuró como salida a la crisis desatada en el año 2001, tanto desde la movilización social como desde el propio gobierno.

Esos sentidos fueron centrales en la construcción del reclamo como una demanda pasible de ser apropiada por sectores y actores que no estaban vinculados directamente a la Coalición ni a la actividad comunicacional sino inscriptos al interior de la disputa entablada entre el poder político y los propios medios por la construcción de hegemonía; es decir, por las formas y lugares donde se producen y circulan los sentidos de los acontecimientos públicos, donde se producen las disputas por el poder de la representación.

- Una zona gris

Al mismo tiempo, la participación de funcionarios de áreas claves del Estado (COMFER, TELAM, Secretaría de Medios Públicos, entre otras) en la CRD permitió vislumbrar, problematizar y revalorar la participación de “militantes”, “compañeros”, “activistas” en el aparato estatal.

Ubicamos la participación de funcionarios en la Coalición al interior de una “zona gris” (Auyero, 2007)²¹, empírica, de confluencias y pasajes, en

²⁰ La ley publicada en el Boletín Oficial explicita las más de 200 modificaciones incorporadas desde el proyecto original, indicando en cada caso quién hizo los aportes.

²¹ En la búsqueda de respuesta a las preguntas planteadas sobre cómo conceptualizar esa zona de intersecciones representada por los funcionarios de la CRD nos encontramos con el

la que los funcionarios actúan como funcionarios-militantes. No es una zona de relaciones clandestinas pero sí de relaciones sospechadas. Precisamente, el punto es que en estas figuras híbridas, como ha mostrado Auyero (2007), uno de los componentes del binomio señala una actividad inesperada que erosiona el sentido del otro y produce perplejidad al observador y al “recién llegado”. En este caso, el cuestionamiento generalizado a los políticos y al funcionariado estatal -sintetizado en la consigna “que se vayan todos”- es el que produce la disonancia de sentidos.

Esta zona, que caracterizamos al mismo tiempo como híbrida y gris, permite comprender buena parte de lo que motiva y condiciona el comportamiento político de los agentes, mucho más que las ideas de autonomía, heteronomía o cooptación. No es una zona gris porque sea negativa sino porque no es totalmente visible pero tampoco totalmente oscura. No es una zona de transacciones ilegales pero que sí se sabe cuestionada por la sospecha que cargaba la relación entre lo social y lo político. Tampoco es híbrida por carecer de pureza, sino por el hecho de que admite distintas prácticas, reglas y formas de identificación.

Pueden reconocerse algunos mecanismos que favorecieron la existencia y efectividad de esta zona. Por un lado, la continuidad de esos funcionarios en el área de comunicaciones ya que, aunque rotaban en distintos cargos (en Telam, Radio Nacional, el COMFER o la Secretaría de Medios), los funcionarios que identificamos como emprendedores de la CRD se mantuvieron esos años en la función pública y “ayudaban a conseguir las audiencias” y a medir “desde adentro” la voluntad (o no) de avanzar con la ley. En segundo término, la centralización de las políticas de radiodifusión en el Poder Ejecutivo, lo cual volvía muy valiosa las relaciones con estos funcionarios-militantes por su cercanía a los decisores. Por último, la propia lógica interna a la CRD que desde el comienzo toleraba actos y comportamientos grises.

Es posible también encontrar otro ejemplo, acaso inverso a los anteriores: el interventor del COMFER convocó a uno de los redactores de los “21 puntos” a participar en la redacción del proyecto oficial. La estrategia jurídico-política fue elaborada con su participación y la redacción final de la ley también contó con su asesoramiento. Como una prueba de las tensiones que genera esta zona, este integrante se apartó de la CRD, pero sin convertirse en funcionario o asesor rentado en el Estado.

De este modo, la visión de la sociedad civil como el polo del bien y el Estado como polo del mal se muestra como un reduccionismo que impide

concepto de “zona gris” elaborado por Auyero (2007) en su estudio sobre los episodios políticos de diciembre de 2001. Inspirado de la descripción de Primo Levi sobre el arribo al campo de concentración, el concepto de zona gris se refiere a una zona que abarca un espacio complejo en el cual cohabitan quienes, en la percepción del recién llegado, deberían estar enfrentados.

ver el carácter históricamente creado de esas relaciones en el sentido de que “ellas son objeto de la política y, por tanto, transformables por la acción política” (Dagnino E., 2002, pág. 371). De hecho, el conflicto entre sociedad civil y Estado no debe ser considerado como una relación natural, o como un dato irreductible de la realidad, o incluso como algo normativamente deseable, sino como algo que se relaciona con la mayor o menor coincidencia entre los proyectos políticos que subyacen a las partes involucradas en un conflicto determinado. Esto no supone plantear que el gobierno y la CRD sean fuerzas equivalentes, o que su acción política puede tener la misma naturaleza o que las distintas determinaciones que los estructuran pueden ser abstraídas. Lo que se quiere sugerir es que existe la posibilidad de que proyectos democratizantes originados en la sociedad civil pasen a orientar efectivamente la acción de los representantes del Estado, revitalizando la idea de que la democracia electoral y representativa no excluye la construcción democrática ni la transformación social vía la ciudadanía (idem, 372).

De hecho, la articulación entre sectores y actores en virtud de acumular fuerzas para un objetivo común; la posibilidad de combinar la representación corporativa y sectorial con la apelación al lenguaje de derechos; y el hecho de que la movilización se entienda como “condición de posibilidad” para impulsar cambios en el orden social instituido están siendo indicados, por distintos estudiosos de la acción colectiva, como tres elementos típicos de una “gramática política movimientista” que estaría resurgiendo en Argentina tras la crisis del año 2001 (Pérez G. y Natalucci A., comp, 2010). Del resurgimiento de esa gramática, podemos afirmar, la CRD constituye un caso paradigmático.

5. La politización antagónica de los medios

Numerosos hechos permitieron corroborar que la relación entre la LSCA y un cambio profundo en el escenario mediático no sería simple ni automática²². La propia Coalición había remarcado este punto. Sin embargo, sostenemos que la publicidad de la demanda de la Coalición y la interacción entre sus acciones y las acciones del Estado no sólo produjeron una nueva

²² La Ley 26.522 constituye una plataforma jurídica, generada desde el paradigma de los derechos humanos, y destinada a promover la diversidad, el pluralismo, el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información. Con esa intención dispone nuevos órganos de aplicación y control, establece regulaciones para el concurso de licencias y la distribución del espectro, ordena la creación de un registro público de prestatarios, crea la Defensoría del Público y diversos Consejos Consultivos. Todo esto permite entender la complejidad de los cambios institucionales y comunicativos que se pretenden conseguir a través de la misma. Se accede al texto completo de la ley y su reglamentación en www.afsca.gov.ar.

regulación normativa del sistema de medios sino que favorecieron, al mismo tiempo, el despliegue de un proceso político cultural inédito de cuestionamiento sobre los medios masivos que involucra a esos medios y a sus públicos como actores centrales de la disputa. Conceptualizamos a ese proceso como “politización antagónica de los medios” (Córdoba, 2013) y nos referimos con él al menos a tres cuestiones.

En primer lugar, al hecho de que los medios se posicionaron, de forma cada vez más explícita, como actores de la política y no sólo como controladores o mediadores en la política. Sacando desde adentro su auto representación como actores independientes, los medios masivos son hoy, básica y antagónicamente, opositores u oficialistas. En el conflicto entre las entidades agrarias y el gobierno nacional y en el debate sobre la LSCA, los grupos mediáticos ofrecieron un caudal significativo de noticias y opiniones que contrariaban de manera rotunda la lógica de la independencia, la objetividad y la veracidad informativa sobre la que cotidianamente construyen la credibilidad frente a sus públicos. De proponerse como escenarios del conflicto pasaron a actuar explícitamente como actores del mismo y esta situación generó un cambio de comprensión en los públicos y en los decisores que resulta clave para entender las nuevas disputas culturales.

En segundo lugar, la politización antagónica de los medios alude al hecho de que esas instituciones han ingresado al ámbito de las políticas y regulaciones estatales, cuya orientación hacia el pluralismo y la desmonopolización confiere otro eje significativo de politización antagónica, organizado ahora bajo la oposición Estado/corporaciones, monopolios/pluralismo. Este hecho tiene un valor subjetivo fundamental: muestra la posibilidad de revertir o al menos tensionar la vulnerabilidad de los agentes del sistema político formal frente a los medios²³.

Por último, la politización también refiere al hecho de que los medios han ingresado como objetos de debate público. Ése ha sido el principal triunfo de la disputa de la Coalición y del gobierno contra los grupos mediáticos hegemónicos: hacer que se hablara de los medios. Más

²³ Cuando anunció el envío del proyecto de ley al Congreso la Presidenta se refirió a los medios como “suprapoderes”: “mientras hablaban de los superpoderes en realidad había un suprapoder en la República Argentina, un suprapoder, suprapoderes, lo que significa que por sobre los poderes instituidos por la Constitución, del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial, hay otros poderes, sutiles y no tanto, que tienen la suficiente fuerza para imponer y arrancar decisiones en cualquiera de los tres poderes a partir de la presión” (Discurso Presidencial, 27-08-09). En otro estilo, el ex Presidente Néstor Kirchner había pronunciado, meses antes, una frase que se convirtió en consigna de la militancia kirchnerista: “¿Qué te pasa *Clarín*, estás nervioso?”. La eficacia de la frase radica en su posible interpretación como la ruptura de un pacto que pone a *Clarín*, por primera vez, por debajo del poder político al que acostumbra presionar. Muchos diputados, oficialistas y no oficialistas, argumentaron su apoyo a LSCA en virtud de terminar con la lógica de la presión de los medios sobre el poder político.

aún, hacer que se hablara críticamente de los medios en los propios medios. De hecho, éste el sentido político que tiene la afirmación sobre la LSCA como una “ley de la democracia”: no sólo fue aprobada por las instituciones formales del estado de Derecho sino que fue producto de un amplio debate público. La importancia dada a las deliberaciones y las justificaciones en torno a esta ley, proponemos, se vinculan menos con la aplicación de procedimientos institucionales habituales –de hecho, como vimos, se pusieron en marcha mecanismos que no se utilizan habitualmente para el debate de otras leyes- que con esta afirmación que venimos sosteniendo: que en tanto lo que se busca es horadar la legitimidad informacional de los medios, su funcionamiento debe someterse a los procesos y procedimientos que son propios de la crítica democrática. Así planteado, el antagonismo democracia/dictadura no remite sólo a la distinción entre leyes aprobadas bajo distintos sistemas de gobierno sino a leyes que han sido sometidas a diferentes procesos de legitimación.

Por esto, afirmamos, es que la politización antagonica de los medios puede producir transformaciones sustantivas sobre la cultura mediática. Por un lado, porque la construcción de los medios como problemas públicos supone reconfigurar sustantivamente el lugar de los mismos en esa cultura: de escenarios privilegiados para construir la visibilidad pública a objetos y actores de esas disputas. Por otro, porque el debate sobre la orientación de las políticas públicas de comunicación permite reconocer a la mediatización como un proceso que no está inexorablemente determinado por la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación sino que es, ella misma, el producto de un proceso político-cultural que puede, por ende, ser alterado, cuestionado. Esta resulta, queremos plantear, la confrontación impensada: no es sólo una disputa por leyes, regulaciones, cantidad de licencias, medios propios o, ni siquiera o centralmente una disputa por el control de la autorepresentación mediática sino, más profundamente, una disputa por las formas de construcción de lo público en nuestras sociedades y, más específicamente, por las formas de participación de los medios en esa construcción.

6. Reflexiones finales

Buscamos argumentar, a lo largo de este trabajo, que la Coalición se desplegó como una movilización que extrajo de su inscripción comunicativa en el espacio público la fuerza que le permitió revertir el bloqueo sistemático al tratamiento de su reclamo, disminuir la eficacia del *lobby* de los grupos de interés mediático y, por ende, favorecer las condiciones para la aprobación de una nueva ley. Pero también afirmamos que esa inscripción pública de la demanda fue posible por la existencia de una zona empírica de conexiones e

intersecciones entre el gobierno y la Coalición, a la que conceptualizamos como zona gris. Concluimos, a partir de ello, que la publicidad de la demanda de la Coalición y la interacción entre sus acciones y las acciones del Estado no sólo produjeron una nueva regulación normativa del sistema de medios sino que favorecieron, al mismo tiempo, el despliegue de un proceso político cultural de cuestionamiento sobre los medios masivos que involucra a esos medios y a sus públicos como actores centrales de la disputa.

Tensionando el sentimiento de impotencia de los públicos frente a los medios²⁴, se ha iniciado en Argentina un proceso de disputa por la reapropiación colectiva del ámbito de las instituciones mediáticas que ha transformado las condiciones objetivas y subjetivas para el ejercicio de la “ciudadanía comunicativa”; es decir, para “el reconocimiento de la capacidad de ser sujeto de derecho y demanda en el terreno de la comunicación pública y el ejercicio de ese derecho” (Mata, Córdoba y otros, 2009).

En suma, la politización antagónica de los medios, los debates y combates por la comunicación, han vuelto evidente que la lucha por la hegemonía no es sólo entre modelos económicos sino entre modelos de discursividad y visibilidad social. Esto no significa plantear la autonomía de los medios respecto de las otras conflictividades, sino considerar que ellos han ido sufriendo una mutación: de constituir la escena donde ocurrían las disputas han pasado a ser parte sustantiva de lo que está en disputa. De esta controversia se alimenta hoy, también, nuestra rediviva democracia.

Bibliografía

- Auyero, Javier (2007): *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Argentina. Siglo XXI Editores.
- Córdoba, María L. (2011): “La Coalición por una radiodifusión Democrática: ejercicio de ciudadanía y regeneración del espacio público”. En *Argumentos*. Revista de crítica Social Número 13, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Disponible en:
<http://www.revistaargumentos.com.ar/index.php/argumentos/article/view/132>.
- Córdoba, María L. (2013). Medios masivos y ciudadanía: conceptos y prácticas para la democratización del espacio público mediatizado. El caso de la Coalición por

²⁴ Resultados de numerosas investigaciones realizadas en el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la UNC nos permiten afirmar que la vinculación predominante de los individuos con los medios masivos de comunicación en tanto “públicos” es una condición que, aún cuando no elimina significativos niveles de criticidad respecto de los contenidos consumidos, inhibe sistemáticamente el desarrollo de prácticas político-culturales orientadas al cuestionamiento y transformación del sistema mediático (Mata, M; Córdoba, L y otros, 2009).

- una Radiodifusión Democrática (Argentina, 2004-2009). Tesis doctoral, doctorado en Ciencias Sociales. UBA, manuscrito no publicado
- Cefaï, Daniel (2002): ¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmático. En Cefaï, D. y J. (coords.): *La herencia del pragmatismo. Conflictos de urbanidad y pruebas de civismo*. (Traducido por Burgos, mimeo). Francia.
- Dagnino, Evelina (2002): Sociedad civil, espacios públicos y construcción democrática en Brasil: límites y posibilidades. En Dagnino, E. (comp.): *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil*. México. Fondo de Cultura Económica.
- De Moraes, Denis (2011): *La cruzada de los medios en América latina. Gobiernos progresistas y medios de comunicación*. Barcelona, España. Paidós.
- Fraser, Nancy (1991): La lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío, *Debate Feminista* N°3 (pp.3-39). México.
- González, Horacio (2011): *Kirchnerismo: una controversia cultural*. Buenos Aires, Argentina. Colihue.
- Gusfield, Joseph (2003): Action collective et problème publics. En Cefaï, Daniel, *Les sens du public. Publics politiques, publics médiatiques*. París, Francia. P.U.F.
- Landi, Oscar (1992): *Devórame otra vez. Qué hizo la televisión con la gente. Qué hace la gente con la televisión*. Buenos Aires, Argentina. Planeta.
- Mastrini, Guillermo y Becerra, Martín (2006): *Periodistas y magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina*. Buenos Aires, Argentina. Prometeo Libros.
- Mata, María; Córdoba, Liliana. y otros. (2009): Ciudadanía comunicativa. Aproximaciones conceptuales y aportes metodológicos. En Padilla, A. *Metodologías transformadoras. Tejiendo la red de Comunicación, Educación, Ciudadanía e Integración en América Latina* (pp. 179-200). Caracas, Venezuela. CEPAP.
- Mouffe, Chantal. (1999): *El retorno de lo político*. Barcelona, España. Paidós.
- Perez, Germán y Natalucci, Ana (2010): La matriz movimientista de acción colectiva en Argentina: la experiencia del espacio militante kirchnerista, *América Latina Hoy* Vol 54 (97-112). Salamanca, España. Universidad de Salamanca.
- Schuster, Federico (2005a): Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva. En Schuster, Federico, Naishtat, Francisco, Nardacchione, Gabriel y Pereyra, Sebastian. (comps.) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea* (pp. 43-84). Buenos Aires, Argentina. Prometeo Libros.
- Schuster, Federico (2005b): Izquierda política y movimientos sociales en la Argentina contemporánea. En Barret y otros (eds.) *La nueva izquierda en América Latina. Sus orígenes y trayectoria futura* (pp. 239-282). Bogotá, Colombia. Norma.
- Tilly, Charles y Wood, Lesley (2010): *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a facebook*. Barcelona, España. Crítica.
- Virilio, Paul (1996): *El arte del motor*. Buenos Aires, Argentina. Manantial.